

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

26445 *Anuncio de la Diputación Provincial de Granada por el que se anuncia la formalización del contrato del suministro de adquisición por lotes de productos de alimentación, con compromiso ético y social, para la cocina de los Centros Sociales de Armilla.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: SU 23/17.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipgra.es/contenidos/perfilcontratante/>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de adquisición por lotes de productos de alimentación, con compromiso ético y social, para la cocina de los Centros Sociales de Armilla.
 - c) Lote: Si -10 lotes.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 15800000-6.
 - e) Acuerdo marco: No procede.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, BOP y perfil de contratante del órgano de contratación.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20 de febrero de 2018, 2 de marzo de 2018, 6 de marzo de 2018 y 20 de febrero de 2018
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con más de un criterio, sujeto a regulación armonizada.
4. Valor estimado del contrato: 2.527.792,68.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.263.896,34 euros. Importe total: 1.368.156,57 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: Lotes 1,2,3,4,6,7,8,9 y 10: 28/12/2018. Lote 5: desierto.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 25 de febrero de 2018.
 - c) Contratista: Antonio Enrique Delgado Bueno (Lote1), Acacio, S.L. (Lotes 2,3,4,6,8,9 y 10), Panadería Soto Zalabí, S.L. (Lote 7).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 970.384,70 euros. Importe total: 1.045.576 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las indicadas en el informe de valoración técnico y/o económico conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Granada, 27 de mayo de 2019.- Vicepresidente Primero y Delegado Presidencia y Contratación, en Funciones, Pedro Fernández Peñalver.

ID: A190034812-1